

MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 164

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2019-7646** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: Del día 20 al día 26 de agosto, ambos inclusive, de 2019.

Por esta Alcaldía se DELEGA la totalidad de mis competencias previstas y delegables en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local en don Fernando Palacio Ansola.

Publíquese y dese al presente Decreto los trámites que correspondan.

Santoña, 19 de agosto de 2019.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2019/7646